



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ROVIRA TOLIMA

Noviembre, veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso: VERBAL DE PERTENENCIA – MENOR CUANTÍA

Demandante: ELSA VICTORIA PEÑA BOHÓRQUEZ

Demandado: HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS Y OTRO

Radicación: 2019-00010-00

Decisión: ORDENA TRASLADO MEMORIALES

En atención a la constancia secretarial que antecede, que da cuenta de la recepción de un memorial del abogado LUIS ANTONIO GALLEGO TROMPA, donde pone en conocimiento unos presuntos actos de perturbación, allegando un registro fotográfico, y por otra parte dos memoriales del abogado ABRAHAM IBAÑEZ MONTEALEGRE, el primero donde solicita se corra traslado del memorial que presentó el 30 de junio de 2021, y el segundo donde solicita se fije nueva fecha para la realización de las diligencias de que tratan los artículos 372 y 372 del Código General del Proceso, el despacho dispone incorporar y poner en conocimiento los mencionados memoriales, como el presentado el 30 de junio de 2021, de conformidad con el inciso segundo del artículo 110 del Código General del Proceso y el artículo 9 de Decreto Legislativo 806 de 2020, en consecuencia se ordena por secretaria poner a disposición de las partes el memorial presentado el día 1 de octubre de 2021 por el doctor LUIS ANTONIO GALLEGO TROMPA, y los memoriales presentados el 30 de junio y 19 de octubre de 2021 por el doctor ABRAHAM IBAÑEZ MONTEALEGRE, en la página Oficial de la rama judicial – sitio web asignado a este Juzgado, opción “TRASLADOS ESPECIALES Y ORDINARIOS”, por el término de tres (3) días.

Una vez vencido éste termino, pasensen nuevamente las diligencias al despacho para resolver la fijación de nueva fecha para audiencia, como lo pertinente.

De conformidad a lo indicado en el inciso 3 del Artículo 2 del Decreto de 806 de 2020, se pone de presente a los sujetos procesales que los canales oficiales de comunicación del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Rovira son el correo electrónico Institucional j01prmrovira@cendoj.ramajudicial.gov.co, y el micrositio web del despacho es www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-rovira, se podrá solicitar información telefónica al móvil 3142611325, en horario hábil de 7:00am a 12:pm y de 1:00pm a 4:00pm.

CÚMPLASE.

**ALVARO ALEXANDER GALINDO ARDILA
JUEZ**

Firmado Por:



Alvaro Alexander Galindo Ardila
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Rovira - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76d3d1c29136e9e82cd6ddc966e1e8ad442201be1da44eae400b06b803b0dca6**

Documento generado en 25/11/2021 06:34:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>